

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 101/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 101/2.014 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Derecho Público, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Res. a fs. 211/vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presentes resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

sl

91

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

791

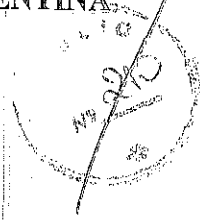
ES COPIA FIEL
JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 001214872014 mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la propuesta de conformación del Comité de Evaluación Docente para el Área de Derecho Público, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/08 y la Ordenanza HCD N° 1/09.

Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del día de la fecha el señor Vice Decano solicitó tratamiento sobre tablas, lo cual fue aprobado unanimidad;

Que conforme constancias de autos y documentación incorporada, los Profesores se encuentran en condiciones de conformar dicha Comisión, de conformidad a lo preceptuado por la Ordenanza HCS N°6/2008;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

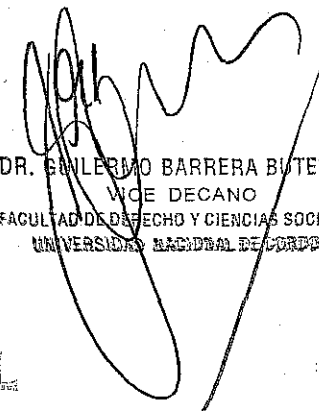
Art. 1°.- Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador para el área disciplinar que se menciona, con los siguientes miembros:
ÁREA DE DERECHO PÚBLICO: Titulares: 1.- Pagliari, Arturo Santiago: Profesor titular de la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. **2.- Gentile, Jorge Horacio:** Profesor Emérito de la asignatura Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. **3.- Monzón Wyngaard Alvaro:** Profesor Titular de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. **4.- Cohen Arazi, Moisés Alejandro:** Profesor Titular de la asignatura Arquitectura VI A de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y Profesor Titular del Taller de Arquitectura VI A- Tesis de Grado de la FAUD / UNC. **5.- Trejo, Jessica Mariel** (Estudiante); **Primeros Suplentes: 1.- Sesín, Juan Domingo:** Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. **2.- Bocchiardo, José Carlos:** Profesor Emérito de la asignatura Derecho Tributario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. **3.- Montbrun, Alberto:** Profesor Titular de la Cátedra I de Derecho Político de la Facultad

de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. 4.- Wolfman Aarón, Gustavo Horacio: Profesor Titular en la Cátedra de Algoritmos y Estructura de Datos de la Famaf de la UNC. 5.- Torres Rittatore, Rocío Azul (Estudiante). Segundos Suplentes: 1.- Haro, Ricardo: Profesor Emérito de la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 2.- Palazzo, Juan José: Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. 3.- Cullén, Iván J. M.: Profesor Titular de la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UN Rosario. 4.- Jáuregui, Esteban: Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Normal de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC. 5.- Segarra, Rodolfo Emiliano (Estudiante).

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Dese copia al Departamento de Concursos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

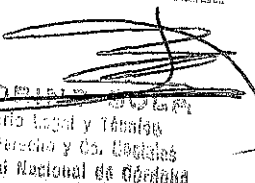
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°101/2014

COPIA FIEL


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba